



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, y la Recomendación del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología N° 5/2001, que fija criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías D, E, y F, y

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad han solicitado ser incorporados a la Carrera de Docente Investigador de U.T.N. en la rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Que expertos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología verificaron el cumplimiento de los requisitos para ser incorporados a las categorías D, E y F.

Que el Consejo Asesor aprobó los procedimientos realizados, haciendo suya la propuesta de categorización resultante de la citada evaluación.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad ha aportado toda la documentación que respalda este acto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ARTICULO 1°.- Incorporar a los docentes - investigadores Ingenieros AROSTEGUI, Eduardo G., (DNI. N° 13.194.907), Facultad Regional Delta; CAZZOLA, Gustavo J.(DNI N° 22.135.438), Facultad Regional General Pacheco; EGGEL, Rubén D. (DNI N° 17.496.272) Facultad Regional Santa Fe; MANARINI, Humberto, (DNI N° 6.260.549), Facultad Regional Delta; NOVILLO, David (DNI N° 17.156.55 Facultad Regional Córdoba; SOSA, Miguel Ángel (DNI N° 11.738.613) Facultad Regional Delta, a la Carrera de Investigador U.T.N. en la Categoría D, rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

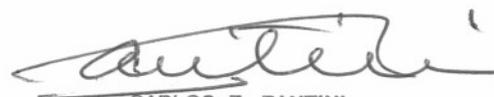
ARTICULO 2°.- Incorporar a los docentes investigadores Ingenieros CARRASCO, María Fernanda (DNI. N° 22.861.207), Facultad Regional Santa Fe; LEURINO, Rodrigo C. (DNI. N° 22.888.327), Facultad Regional Santa Fe; LUCERO, Héctor (DNI. N° 13.326.794), Facultad Regional Rosario; PIZARRO, Nery Fidel (DNI. N° 16.825.139), Facultad Regional Mendoza, a la Carrera del Investigador U.T.N. en la categoría E, rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 727 /01




Ing. HECTOR CARLOS BERTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/G